

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de julio de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 192.043/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 119/78 realizada con el objeto de adquirir dos mimeógrafos, solicitados por la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Mendoza y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico; y

Considerando:

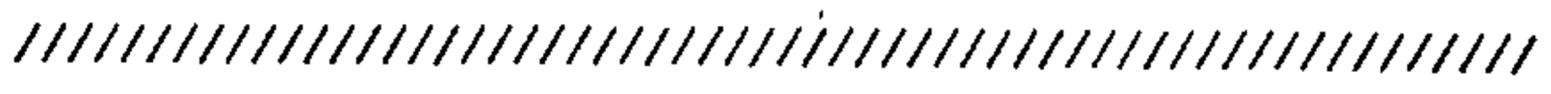
Que dicha licitación fue autorizada por Resolución Nº 431 de fecha 29 de mayo ppdo. (Confr.fs. 13) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas / la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 55.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 119 /78 la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma "GIAMBIAGI & SCHIAVI S.A.C.I.F.I.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 42/53 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000.--).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 55- las alternativas nros. 1 y 2 de la oferta Nº 3.-



////////////////////////////////////

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Má-
quinas y Equipos de Oficina" (1-05-002-5-51-5120-302) del
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie-
ro del año 1978.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Ad-
ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION